

# COMUNICADO NEGOCIACIÓN COLECTIVA

## No. 008

### DERROTADOS LOS ARGUMENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL BANCO DE LA REPÚBLICA Y SU COSTOSA ASESORÍA JURÍDICA

Estimados Compañeros:

La administración del banco fundamentó parte de su estrategia jurídica, en la acción de tutela impetrada por la afiliada Diana Magaly Uribe y coadyuvada por un grupo minoritario de trabajadores y pensionados (acogida como suya), la cual buscaba deslegitimar el pliego de peticiones presentado por los trabajadores. Para corroborar lo anterior, en escrito del 22 de noviembre de 2017, dirigido al Tribunal Administrativo de Cundinamarca expresó “*Es de anotar, que tal como se mencionará con detalle más adelante en este escrito, está pendiente de decidirse una acción de tutela interpuesta contra ANEBRE por parte de uno de sus afiliados, cuestionando la validez del pliego de peticiones presentado al Banco de la República.*” Y más adelante continúa afirmando en el numeral **3. Eventual pleito pendiente por estar demandado en sede de tutela el pliego de peticiones presentado al Banco de la República** (plantea un pleito pendiente). “*En desarrollo de esta discusión, no sobra mencionar que se encuentra pendiente por resolver una acción de tutela que una afiliada a la Organización Sindical, coadyuvada por otros afiliados y por la Asociación de Pensionados, interpuso en contra de ANEBRE, trámite al que fue vinculado el Banco de la República, y a través del cual se está cuestionando la legalidad del Pliego de Peticiones que fue presentado a esta Entidad el 31 de octubre pasado.*”

Esta tutela fue negada en primera instancia por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, y posteriormente (24 de enero de 2018) confirmada en segunda instancia por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, por lo tanto, ya no podrán estos funcionarios continuar con su argumentación.

Desde el comienzo del conflicto colectivo de trabajo iniciado por **ANEBRE** con base en el ejercicio de los derechos constitucionales y legales existentes, la administración del Banco de la República, en una equivocada, abusiva e ilegal estrategia jurídica planteada por su firma asesora, se ha negado a discutir las necesidades de sus trabajadores y además, ha pretendido subvertir el orden establecido, mediante la presentación de un pliego de peticiones patronal, con el único propósito de arrebatar derechos adquiridos.

**ANEBRE** manifiesta su permanente disposición y **exige negociar el pliego de peticiones adoptado por la Asamblea Nacional de Delegados** en el pasado mes de septiembre de 2017, el cual busca mejorar las condiciones de los trabajadores con la inclusión de normas nuevas que adicione la Convención Colectiva de Trabajo, dentro de los principios constitucionales de progresividad y no regresividad en materia laboral.

Reiteramos nuestra invitación a que sigan sumándose, como ya lo han hecho muchos compañeros y pensionados a nivel nacional, a esta lucha que es de todos y para todos los trabajadores y nuestras familias. La Comisión Negociadora y la Junta Directiva Nacional de **ANEBRE** cuentan con el apoyo de todos ustedes.

**POR UN PLIEGO PARA TODOS. NO MÁS DÉCADAS DE ESPERA: ¡LOS DERECHOS SON AHORA!**

**COMISIÓN NEGOCIADORA – JUNTA DIRECTIVA NACIONAL**

Bogotá D.C., 31 de enero de 2018

